

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 7/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 7/2013. Negociado: 4.
NIG: 4109144S20130000013.
De: Fraternidad Muprespa
Contra: TGSS, Carmen Palomar Maldonado, Marta Escolar de Soto e INSS.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 7/2013 a instancia de la parte actora Fraternidad Muprespa contra TGSS, Carmen Palomar Maldonado, Marta Escolar de Soto e INSS sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

AUTO NÚM. 17/2016

En Sevilla, a doce de febrero de dos mil dieciséis.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Único. Por el Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla se ha remitido testimonio del Auto dictado por dicho Juzgado con fecha 7 de enero de 2016, en el procedimiento de social ordinario seguido ante el mismo con el número 1247/2012, por el que se acuerda la acumulación al referido procedimiento de la seguida en este Juzgado con el número de autos 7/2013 sobre social ordinario, a instancias de Fraternidad Muprespa frente a TGSS, Carmen Palomar Maldonado, Marta Escolar de Soto e INSS, y reclamando su remisión a dichos efectos.

PARTE DISPOSITIVA

Acordar la remisión de los presentes autos al Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla para su acumulación al procedimiento núm. 1247/2012 que allí se sigue. Remítanse los presentes autos al expresado Juzgado de lo Social.

Notifíquese esta resolución a las partes, y verificado cúmplase lo acordado, tomando las debidas anotaciones en los Libros de Registro correspondientes.

Así por este Auto, lo acuerda manda y firma la Il^{ta}.m. Sra. doña María de las Nieves Rico Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Carmen Palomar Maldonado, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de Sevilla, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a doce de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.